

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 34** *RESOLUCIÓN 2748/2014, de 31 de julio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se acuerda la notificación de resoluciones de recursos interpuestos contra Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales, por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio de los interesados en los expedientes de recurso que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dicha notificación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido íntegro de las Resoluciones, los interesados podrán acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 533 y 913 925 531, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Don José Luis Guichard Salomón, con domicilio en Madrid. Expediente 1105/2011, Resolución 3343/2013, de 30 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de fecha 14 de diciembre de 2010.
- Don Julián González Olivas, con domicilio en Madrid. Expediente 1134/2011, Resolución 1929/2014, de 3 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de fecha 19 de julio de 2010.
- Doña Mahjouba El Marzguioui, con domicilio en Fuenlabrada (Madrid). Expediente 1568/2011, Resolución 698/2014, de 6 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de fecha 28 de septiembre de 2011.
- Doña María Draghici, con domicilio en Madrid. Expediente 1301/2012, Resolución 1234/2014, de 22 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de fecha 30 de marzo de 2012.
- Doña Rebeca Durán Otaño, con domicilio en Pinto (Madrid). Expediente 1304/2012, Resolución 2141/2014, de 17 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de fecha 31 de enero de 2012.
- Don Óscar Castro Rodríguez, con domicilio en Madrid. Expediente 1322/2014, Resolución 1624/2014, de 8 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de fecha 31 de mayo de 2012.

Madrid, a 31 de julio de 2014.—La Secretaria General Técnica. Carmen Balfagón Lloreda.

(03/25.619/14)

